

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20. Fuera de la capital: 23 rs. trimestre. En el extranjero, un mes 11 rs. un trimestre 30. Número sueltas 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3. En Madrid y París, C. A. Saavedra.

ALICANTE:

AVISO.—A precios convencionales. El pago será anticipado. **COMUNICACION.**—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

Cruzada contra el filibusterismo.

Ya habrán podido apreciar nuestros lectores el manifiesto de la Liga Nacional que hemos publicado en nuestros números del día 15 y 16. Es un documento esmeradamente escrito, que brilla por el vigor y la solidez de sus incontestables razonamientos, y en especial por la claridad de sus conceptos y por la inmensa trascendencia de sus autorizadas declaraciones.

Nadie, en efecto, más autorizado que el señor Ayala, ministro de Ultramar a la raíz de la revolución, para apreciar las tendencias y el objeto verdadero de las insurrecciones filibusteras de Yara y de Lara; nadie puede conocer mejor que él los resortes de que se valió el Gobierno provisional para traer a buen camino a los insurrectos de ambas Antillas, que despreciaron todas las concesiones y se burlaron de todas las reformas y libertades que se les prometían, aprovechándose pérfidamente de ellas, para extender la rebelión desde la manigua a los centros más productores, y para arrojar la máscara hipócrita y declarar abiertamente enemigos de la patria, a cuyos valientes hijos asesinaban al grito de *muerta España*.

La obra del Sr. Ayala es por muchos conceptos notable, porque en él se encuentra la demostración más completa de que los filibusteros de Cuba y los *laborantes* de la Península no aspiran a obtener mayor o menor grado de libertad política ni a conseguir ciertas reformas de índole administrativa, sino a separar a la Metrópoli, a combatir la integridad de la patria y a trastornar el estado social de las Antillas, para arrojarse de ellas a los españoles y arrebatarles las propiedades que han adquirido a costa de grandes afanes bajo el amparo de las leyes.

El laborantismo peninsular y americano, sacado a la pública vergüenza en el manifiesto de la Liga Nacional, no puede ya permanecer oculto o disfrazado para herir cobardemente con los dardos envenenados en el corazón de la patria, tiene que presentarse tal como es a la luz del día, y responder al duelo a que le provoca la Nación, o desaparecer para siempre, y no ofrecer al mundo el repugnante espectáculo de su terrible deformidad.

El manifiesto de la *Liga Nacional* fue arrebatado por la calle, de manos de los repartidores; tal era el ansia que el público tenía de conocerlo, la impresión que ha producido en el país es grande. Dios defienda en su camino a los que no quieren oír la voz del patriotismo!

A las numerosas adhesiones que ya publicamos contra las reformas de Ultramar, tenemos que añadir las de Santa Pola, de Aliz, de Salamanca, de Córdoba, de Pánfilas, de Tineo de Polan, de Granada, de Cádiz, de Torre de los Molinos, de Aitona, de Arévalo, de Cambados, de Manchael Real, de Liérganes, de Colmenar de Oreja, de Valencia, de Rosales del Monte, de Mungo, Polanco, Lodares de Osuna, Almonacid, Vedra, Castrillon, Torquemada, San Esteban del Valle, San Fernando.

Se han adherido además a las manifestaciones de la grandeza y títulos de Castilla contra las reformas de Ultramar, los marqueses del Való, de la Peña de los Enamorados, de San Martín, de Ceta, de San Juan de Nepomuceno, de Torreemija, de Bilanos de Gropani, de Conde de Pantoja, de Virgen, de Torremayor y de la Morced; los condes de Gracia Real, de Lina, de la Quintana, de la Camorra, y de Colchado, el barón de Sagilla, y de Gramenet, el marqués de Orani, el de Quintanar, de Fuerte Hija, de Villante, conde del Val del Aguila, del Castillo del Tajo; vizconde de la Revilla de Barajas; barón de la Neli y Boyas; los marqueses de Acapulco, de Bidanias, de Colomar, y los condes de Peregino, de San Juan de Torrepenela, de la Cuchada, de Roche, de las Almenas; marqueses del Arco, de la Gomera; conde de Carlet, de Isla Fernandez, de Puerto Hermoso; y de Güendulain.

También se han adherido a la *Liga Nacional* los comités alfonsinos de Almería, de Cieza, de Roda, de Albacete y de otros 42 pueblos de la provincia de Sevilla, de Lugo, de Mérida, el

comité conservador constitucional de Roda, de Aberique, de Ibiza, de Lerida, de Almadén, de Toledo; la real sociedad de Amigos del País de Granada y el círculo productor independiente de Valencia; comité de la Union liberal de Albacete, con 85 pueblos de la provincia; de Huasca, de Cervico de la Torre, de Torquemada, de Soria, Logroño, Santaña y Crevillente.

El casino monárquico liberal de Zaragoza presidido por el honrado patriota y esclarecido hombre público el Ekemo, Sr. D. Juan Brull, ha accedido, por medio del Sr. D. Francisco Sanja Cruz, con una exposición a las Cortes, protestando contra las reformas de Puerto-Rico.

Los propietarios, industriales y comerciantes de Huasca han elevado al Centro *Hispano-Ultramarino*, por conducto de nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Cavero, antiguo diputado por aquella provincia, un manifiesto de simpatía y completo asentimiento a las resoluciones de aquel importante Centro.

Por conducto del Centro *Hispano-Ultramarino* de Zaragoza, y con abstracción completa de todo interés de partido, el Círculo alfonsino de aquella ciudad se ha adherido asimismo a las patrióticas gestiones del Centro *Hispano-Ultramarino* de Madrid.

Esta noble conducta, secundada por los principales elementos políticos de la capital de Aragón, será condensada en una numerosa reunión que se celebrará muy pronto con el mismo importante objeto.

En Cádiz y Valencia se instituyeron los Centros de la *Liga Nacional*, en los cuales están representados todos los matices políticos, adheriéndose al segundo los títulos del reino que radican en la localidad.

En Bilbao se estaba cubriendo de millares de firmas una exposición al Centro de esta corte, y la prensa levanta el grito del país vizcaino, contraria por completo a las reformas.

Entre los muchos periódicos que se han adherido a la *Liga Nacional* para combatir las reformas de Puerto-Rico, se cuenta *La Alhambra* de Granada, y *El Eco de Galicia*, de Lugo.

Se han adherido a la manifestación de los grandes y títulos del reino en favor de la integridad nacional los señores

Marqués de Valladambre,
Marqués de Bescalambre,
Conde de Torre-Panilo,
Conde de Valdecañas,
Barón de Valdovinos,
Conde de Villafranca del Gaitanar.

NAPOLEON.
Ante este nombre inmenso, universal, título de un gigantescos drama político y social, epopeya grandiosa de la Francia moderna primero, y trágica catástrofe, expiación terrible después, la inteligencia se detiene indecisa; mada de asombro y de admiración antes de formular censuras; como si se repugnaría encontrarlos en el dédalo de grandes acontecimientos con que la época del primer imperio resucitó en la edad moderna la era de los titanes.

Pero aquel sublime vértigo de gloria pasó ya, y sucesos de esa magnitud no se repiten en la historia de un pueblo sino a largos intervalos, siendo lastimosa que por haber olvidado esta ley histórica, al par que las severas lecciones de una experiencia dolorosa, Francia se empeñara en repetir dentro de un mismo siglo idénticos prodigios, lanzándose irreflexivamente a escribir el epílogo de aquella heroica leyenda.

Fatal ha sido esta temeridad para el poder de ese país; y para la gloria del nombre de Napoleón, que no figurará en el eterno libro de la historia solo como símbolo de memorables victorias, cuya serie pudo interrumpir alguna derrota honrosa cual un triunfo, o mas tal vez como Leipzig y Waterloo.

Sedan oscurece es as glorias, así es la verdad, por más que nos cueste decirlo sobre una tumba mal cerrada aún, cuando apenas el alma del infortunado Napoleón III acaba de abandonar su ténica mortal y comparecer ante la justicia del Supremo Hacedor; pero la historia, severa con los soberanos que comprometen la suerte de sus pueblos, tiene que serlo mucho con él, y nos impone el deber de prescindir momentáneamente de la naturaleza benévola de nuestros personales sentimientos, para hablar el lenguaje del que juzga, antes que el que ama.

No por esto se ocrea que vamos a negar en absoluto a la memoria del tiempo poderoso emperador, que acaba de morir proscrito, pobre y casi solo en extranjera tierra, después de haber ocupado el trono más alto de Europa y sido por muchos años árbitro supremo de las contiendas internacionales en todo el mundo, los honores que le pertenecen legítimamente como salvador de la sociedad francesa, próxima a parecer devorada por el monstruo de la demagogía en 1848.

El la salvó, si, dando andazmente aquel golpe de Estado que ha hecho célebre por siempre, en los anales de Francia, el día 2 de Diciembre; él reconstituyó después la derruida fábrica del principio de autoridad, sin el cual no hay gobierno, ni Estado, ni nación, ni sociedad posible; él supo, proclamado emperador, abrir las fuentes de la riqueza pública, fomentando la industria, aumentando la industria, el comercio, cruzando de vias férreas el territorio francés y desarrollando, en fin, en su país una prosperidad tal que todo el mundo mercantil era tributario suyo, y el científico, el literario y el artístico se inclinaban por doquier también, proclamando en París la Atenas moderna, la capital del universo, mientras sus triunfos guerreros en Crimea, en China y en Italia le conquistaban una preponderancia militar que garantizaba la supremacía política de su imperio en todas partes.

Tal era la Francia imperial: productora, centralizadora, culta y monumental. No se puede negar a Napoleón III la gloria de haberla creado, o cuando menos de haber sabido aprovechar los elementos previsoramente sembrados al efecto por la sabiduría de Luis XVIII y de Luis Felipe I, por los gobiernos de la segunda restauración y los hombres que dió a luz la revolución de Julio, tan eminentes que la época del imperio no produjo otros capaces de reemplazarlos, como lo prueba el hecho de que hoy mismo, después de tantas revoluciones y de catástrofes tantas, uno de ellos es quien tiene en sus manos, ya tremulas por la edad, los destinos de Francia.

Pero si reconocemos todo esto, si no es posible negar a esa ilustre figura, que acaba de desaparecer tras la densa cortina de esa sombra que cierra todos los ojos y eclipsa todas las grandezas, el testimonio de que mientras estuvo, por decirlo así, en carácter, mientras fiel a su misión dictatorial, fue el genio osado y cesarista a quien la Francia católica y autoritaria volvió los ojos un día de peligro, para que la salvase, su grandeza era una insignie realidad, también es cierto que, bajo una apariencia dorada, ocultaba el imperio grandes debilidades, profundas llagas sociales, faltas enormes que pasaban desapercibidas para el observador superficial, cuando el esplendor de las fiestas, del estrepito de las orgias y del lujo de las cortesanas que, corrompiendo a la sociedad francesa, conculeando todo principio moral y religioso, han producido en las conciencias ese espantoso vacío que con estupor universal nos revelaron los impietosos y sangrientos horrores de la Comuna.

En tales circunstancias la reacción liberal, que había cobrado fuerzas, subió como crecienta marea, se impuso a su voluntad y le ahogó, empujándole a cometer la gran falta, causa inmediata de su caída: la guerra de Prusia, guerra que él no quería, cual si paralizara su valor, algún siniestro presentimiento; mas que no pudo menos de hacer, porque se la exigía el clamor nacional.

Cuando salió de las Tuilerias para ponerse al frente del ejército, no de aquel ejército que había vencido en Sebastopol, Alagente, Solferino y Palikao, sino de las tropas que salieron vergonzosamente de México por el veto imperio de la república americana, abandonando al héroe Maximiliano a la infame suerte que le esperaba en Querétaro, su suerte estaba decidida, fijo irremisiblemente su destino, marcada su frente por el dedo siniestro de la fatalidad. De derrota en derrota llegó a la catástrofe de Sedan. ¡Ah! ¿por qué no pudo morir allí?

Así hubiera expiado gloriosamente sus grandes horrores; su conducta en Italia, el ministerio Ollivier y la declaración de guerra a Prusia, hecha en un instante mal elegido, con desconocimiento de las fuerzas de su adversario y de las suyas; el nombre de Napoleón no habría salido de la leyenda, y la herencia de su hijo no estaría gravada con el recuerdo de aquella jornada infame.

Sin embargo, vencido Napoleón III, arrojado de su patria y de la escena pública, ha guardado una actitud digna en el destierro, ha sobrelevado su desgracia con un silencio lleno de prudencia, ha sabido resignarse al infortunio con una austeridad persistente que impone respeto y respeto, hasta cierto punto, todas sus faltas, castigadas con el ingrato olvido de Francia y del mundo.

No merecía ciertamente el desden con que la prensa francesa ha dado cuenta de su muerte, nacida en tierra extranjera, como la de Luis Felipe, como la de Carlos X, como la del primer Napoleón, como la de todos los soberanos que han reinado en Francia durante lo que va de siglo, excepto Luis XVIII. Singular destino el de esa nación!

Lo mismo que el fundador de su dinastía, Napoleón III ha tenido su Santa Elena, y también lo siguieron en el exilio y en el destierro servidores adictos, leales amigos, tan fieles en la adversa, como en la próspera fortuna, lo cual prueba que era un corazón bondadoso, y que supo inspirar la simpatía.

Mas dichoso que aquel, ha tenido en su última hora un consuelo supremo e inefable, el de lanzar el postrer suspiro, en brazos de su amante y bella esposa, la valerosa y sublime Eugenia de Guzman, siempre digna de su glorioso nombre, siempre a la altura de su misión, siempre mas digna cuando es mas desgraciada, y cuya noble figura, bañada en cristalinas lágrimas, parecería en aquel instante al moribundo César la esfiga del ángel enviado por Dios para abrirle las puertas del cielo, el primer destello de la radiante aurora de una vida mejor.

Bajo su guarda queda el joven príncipe, cuyo destino aparece hoy tan incierto que la Bolsa, ese estóico barómetro de las emociones públicas en nuestro siglo, ha subido al saber que era huérfano.

—Mas ¿quién sabe los misterios que el porvenir encierra para desmentir acaso este funesto augurio?

SECCION POLITICA.

Alicante, 17 de Enero de 1873.

¿A QUÉ SE AGUARDA?

Todos deben recordar en nuestra provincia, la manera anómala y antilegal con que se constituyó la Diputación de la misma, el 3 de Noviembre último, y que la mayoría, después de haber explicado al señor gobernador las causas de la conducta que observaba, se retiró, no sin haber protestado antes en debida forma, elevando en seguida al ministerio de la Gobernación un recurso de alzada, pidiendo la anulación de los actos llevados a cabo por una minoría que, contra todas las prescripciones de la ley, se constituyó en cuerpo provincial.

Nosotros demostramos hasta la evidencia la nulidad de semejante constitución, y probamos que solo en tiempos radicales se había faltado a las prescripciones legales de una manera tan escandalosa.

Fueron tan obvias las razones en que apoyamos nuestros razonamientos, que nadie se atrevió a contradecirlos; pero la Diputación se dió por constituida; nombró presidente a D. Alejandro Augustó García; declaró graves actas que ni siquiera habían sido protestadas, y se retiró dejando en pleno ejercicio a una Comisión provincial nombrada por el Sr. Lezama, y que apesar de su ilegalidad ha tomado acuerdos de gran trascendencia y hasta ha entendido en las operaciones de la quinta que la ley confiere exclusivamente a la Diputación en pleno.

Todo esto, no puede ser ni más radical, ni más anómalo, como lo comprenderá cualquiera que tenga sana la razón; pero sin embargo, el Sr. Lezama, delegado del gobierno en nuestra capital, ha autorizado con su asentimiento, todos los actos emanados de una corporación, que no se halla legalmente constituida; y el ministro de la Gobernación, se ha mantenido sordo; hasta ahora, a las justas reclamaciones que contra esos actos han elevado, los que se hallan lastimados en sus derechos y en sus intereses.

Pero hé aqui que obrando los radicales de Valladolid, (los neo-cartagineses en todas partes son lo mismo) de una manera idéntica a los radicales de Alicante, constituyeron la Diputación de aquella provincia, como se ha constituido la de la nuestra, esto es, habiendo asistido solo a la sesión 17 locales, los cuales procedieron al nombramiento de presidente, vice-presidente y secretarios; bajo la presidencia de un gobernador, cuya manga debía ser casi tan ancha como la del señor Lezama; y decimos casi, porque tan ancha como la del proconsul que nos ha cedido en suerte, debe haber pocas.

Tan manifiesta infracción de la ley debió indignar a cuantos no eran radicales en Valladolid, y los diputados de la mayoría, se alzaron ante el ministro de la Gobernación de tan absurdo acuerdo. El ministro de la Gobernación, no pudiendo cerrar los ojos a la evidencia, ó cediendo

á alguna influencia republicana. los republicanos lo pueden todo con D. Manuel, pasó el expediente al Consejo de Estado y el Consejo de Estado, dijo testualmente:

«Respecto á los nombramientos de presidente, vicepresidente y secretarios, hechos en la sesion de que se trata. son ilegales, porque si bien comenzó dicha sesion con asistencia de 22 individuos de los 34 que á la sazón tenían aprobadas sus actas, ocurrió que al abrirse de nuevo la sesion el mismo día después de una breve suspensión solo estaban presentes 17, habiéndose ausentado los 10 restantes. Consiguientemente la Diputación con aquel número se procedió sin embargo al nombramiento de los que habian de componer la mesa, faltándose á lo preceptuado en el art. 43 de la ley QUE HACE NECESARIO PARA FORMAR ACUERDO el voto de la mayoría de los concurrentes, los cuales á tenor del art. 42 deben representar LA MAYORIA ABSOLUTA del número de Diputados que tengan aprobadas sus actas. No habiendo, pues, concurrido este número al acto de constituirse la corporacion, NO PUEDE CONCEPTUARSE AQUELLA VÁLIDAMENTE INSTALADA, según se halla declarado ya á propuesta de esta Sección, en diferentes casos, entre otros el que produjo la real orden de 17 de Julio de 1871, relativamente á la Diputación provincial de Murcia.»

En vista de la anterior consulta se ha publicado una real orden fecha 3 del actual, resolviéndose:

«Que los nombramientos acordados para la reconstitucion definitiva de la Diputación provincial, por varios diputados, en número menor que la mayoría de los que componian entonces la corporacion NO PUEDE PRODUCIR EFECTO.»

«Que la Diputación provincial de Valladolid, con la necesaria representación, PROCEDA A SU CONSTITUCION DEFINITIVA con arreglo al art. 28 de la ley.»

Ahora bien, hallándose la diputacion de Alicante en idéntico caso que la de Valladolid, nombrado presidente á don Alejandro Augusto Garcia Pujol y Calamarie, por 15 votos, cuando la mayoría legal la constituyan á la sazón 22 diputados, y habiéndose declarado graves algunas actas, en una sesion en la que solo se hallaban presentes 13 vocales; casos todos idénticos á los que menciona la real orden que nos ocupa. ¿Qué espera el Sr. Garcia Calamarie que no reconoce la ilegalidad de su nombramiento y presenta la dimision de un cargo que no le corresponde? ¿Qué espera el Sr. Lezama que no suspende el acuerdo, en que 13 individuos declararon graves unas actas que, como hemos dicho ya, ni siquiera habian sido protestadas? y sobre todo ¿qué espera el Ministro de la Gobernacion que no resuelve las protestas que se le han dirigido por la mayoría de la diputacion de Alicante, como ha resuelto ya, las de los diputados de Murcia, de Valladolid y de tantas otras provincias?

¿Es que en Alicante somos de peor condicion que en el resto de la Peninsula, ó es que el Sr. Zorrilla necesita para hacer justicia que se le pida algun adversario politico, á cambio de benevolencia?

Todo es posible en tiempos radicales; pero lo cierto es que cuando de tal manera se han resuelto asuntos idénticos, al que nos ocupa, es escandaloso que sigamos aqui sin Diputación legalmente constituida, sin Comisión provincial legalmente elegida y sin representantes de la provincia que cuiden de sus intereses.

Moralmente la cuestion acerca de la cual tanto hemos hablado, se halla resuelta conforme á nuestro criterio; pero falta que venga una real orden diciendo respecto á la diputacion de Alicante, lo mismo que se ha dicho ya respecto á la de Murcia y á la de Valladolid. ¿En qué consiste pues, que esa real orden no ha venido ya?

¿A qué se aguarda?

Son muchas las quejas que diariamente oimos á los comerciantes de esta capital por el excesivo rigor y autoeráticas maneras del Sr. Administrador de Aduanas. Las leyes del fisco tienen necesariamente que estar formuladas con severidad, pero los empleados deben comprender que garantizados que sean los intereses de la nacion, su primer deber es proteger al comercio y facilitar las operaciones de Aduana.

El comercio de Alicante se distingue por su notoria buena fé, así es que esta es una de las Aduanas que mas rendimientos producen al Erario: correspondiendo, pues, á estas condiciones: los empleados de aduanas, que son servidores del comercio, que el Estado paga para que fiscalicen, sin vejaciones, las operaciones de entrada y salida, deben prestarse á todo aquello que sea equitativo y justo y no

exigir, como lo hacen ahora el señor administrador y vistas, para despachar una partida, que esté antes el completo de la factura sobre el muelle; pues esto, en dias lluviosos, como el de ayer y anteayer, no habiendo tinglados donde colocar las mercancías, hace que estas se averien acarreando, como es consiguiente, gravísimos perjuicios al comercio.

Esperamos que esta ligera indetracion bastará para que el señor administrador, que es nuevo en esta plaza, comprenda no debe persistir en su estéril rigorismo, y que solo debe usar de él con los que le hayan dado motivo para ello, pero nunca con los demás comerciantes y comisionistas á quienes está obligado á recibir y tratar con las deferencias y buenas formas que las mismas ordenanzas de aduana recomiendan.

D. Joaquin Cendra de Monserrat, baile general del patrimonio que fué de la Corona, ha sido nombrado administrador de las salinas de Torreveja.

¡Pobres salinas!

Juntas hemos recibido hoy tres cartas de nuestra correspondencia autógrafa de Madrid. No queremos repetir hoy lo que nos vemos obligados á decir diariamente. El servicio de correos está completamente abandonado en manos de nulidades que en todo piensan menos en el servicio público.

Por carcer ya de interés dejamos de publicar la del 13, y de la del 14 estracamos los siguientes párrafos:

Madrid, 14 de enero de 1873.

Muy señor mio: El gobierno, que con tanta parsimonia ha obrado en la cuestion de las partidas carlistas, dando lugar á que se fomenten con la impunidad de que han venido haciendo andar, prolongando inutilmente una lucha que recrudece por momentos y que ha entrado en el período de las represalias, el mas triste y sangriento de toda guerra civil, el gobierno, repito, despues de hacer y dejar hacer todo esto, ve que los sucesos han llegado mas allá de donde pensaba que podian llegar, tambien vé que el poder se escapa de sus manos y que la formal promesa empeñada con la corona de acabar en seguida con la guerra civil ha sido una de tantas ilusiones no realizadas, y un desengaño para el país; ha visto todo esto, digo, y despues de acordar varias medidas extraordinarias en consejo, se ha manifestado una gran actividad en los ministerios de la Guerra y Gobernacion; en el primero respecto al envío de tropas á los puntos que están mas en peligro, y en el segundo para redactar el proyecto de ley de orden público, que está para terminarse, y en proporcionar á los voluntarios el armamento preciso y arbitrar recursos para movilizarlos.

Continúa habiéndose de la entrevista á que fué citado ayer por el Rey el duque de la Torre. Es indudable que tuvo una gran importancia y trascendencia para los intereses del partido conservador la citada conferencia, por mas que los ministeriales, que conocen esa importancia, tratan de aparentar que no la tiene. Las consecuencias de esa entrevista, le prometo que no se harán esperar y entonces conocerá hasta donde alcanza la candidez radical.

En mi correspondencia dirigida á su ilustrado periódico en 31 de Diciembre último, y por conclusion de la misma, copiaba un párrafo de una epistola que un capitán amigo mio me remitía, lamentándose de que doscientos compañeros suyos, mas modernos, hubieran asendido á comandantes, postergando á los que de derecho les correspondian esos ascensos por no tener influencias con el ministro de la Guerra que es el que hace esas mercedes.

Pues bien, hay otro capitán amigo mio, que ha leído el párrafo en cuestion, me hace una pregunta á la que no puedo contestar por mí, dejándola al criterio del público que lo hará mas acertadamente y cual merece.

«Si el capitán que cita la carta, preguntó mi amigo, que tiene 16 años de antigüedad no tiene fuerza de voluntad bastante para ver imposible el ascenso á comandante de dos capitanes mas modernos que él, desde abril á diciembre, que nos sucederá á los que tenemos 19 años de antigüedad?»

Hé aqui ahora la del 15 de enero:

Muy señor mio: El Sr. Rivero abrió la sesion de hoy á la hora ordinaria. El despacho ordinario se prolongó hasta cerca de las tres y el número de diputados era bastante escaso á esta hora.

El Sr. Jové y Hevia presentó una exposicion de los procuradores de Murcia, para que no se apruebe el proyecto referente á la abolicion de esta profesion.

Se presentan varias esposiciones en pró y en contra de la abolicion de la esclavitud y otra del distrito que representa el Sr. Jové y Hevia para que la abolicion sea gradual y que no tenga efecto hasta que pueda realizarse á la vez en Cuba y Puerto-Rico.

Este mismo diputado pidió que se traiga íntegro el expediente sobre las reformas, á lo que contestó el Sr. Mosquera que es imposible por que no existe, y por eso ha remitido todos los antecedentes y documentos existentes en su departamento. Solicita que no se pongan obstáculos á los mozos del último sorteo que quieran redimirse. Pregunta al Sr. Echegaray si acepta los presupuestos del Sr. Ruiz Gomez.

El ministro declara que acepta el de ingresos porque está aprobado por las Cámaras, y res-

pecto al de gastos propuestos para el presupuesto de la comision porque afectan al crédito del país.

El Sr. Pascual y Casas pregunta al gobierno si está dispuesto á escitar el celo de las autoridades judiciales para que se encauce por delitos políticos á los carlistas que roban, incendian y asesinan, para que no puedan ser comprendidos en ninguna amnistia que se dé en adelante. Pide la disolucion de los somatenes.

El Sr. Zorrilla se declara de acuerdo con las indicaciones del Sr. Casas. Cree que no deben disolverse los somatenes; pero si reorganizarse. Algunos de estos fueron incorporados violentamente á las partidas, mas si otros lo hicieron por su voluntad serian castigados y considerados como cabeillas. Declara que el gobierno cuenta con medios dentro de la legalidad para acabar con los carlistas, como se verá mañana ó pasado.

Martos, contestando á una pregunta del señor Lassala, niega que exista nota alguna de los Estados-Unidos, referente á la abolicion de la esclavitud.

Se lamenta de que la prensa extranjera se haga eco de ciertas invenciones de la prensa española, que vive en la sombra, ignorándose los elementos que la sostienen y que acoge, las falsedades y calumnias que se inventan contra los hombres de bien.

Ignora si el gobierno de Washington, en uso de su derecho, ha dirigido á su representante en Madrid, algun despacho referente á los asuntos de Cuba, que afecten de un modo directo á los asuntos interiores de aquella republica.

El Sr. Becerra manifiesta que cuando tuvo el honor de ser ministro de Ultramar, se nombró una comision, compuesta de hombres de todos los partidos, para que estudiara las reformas que habian de llevarse á las Antillas, y que todos estuvieron de acuerdo aprobándolas, inclusa la ley de ayuntamientos. No cree que ninguna potencia reclame sobre las reformas, y el partido radical no hace otra cosa que ser, consecuente con lo que prometió en la oposicion y en el gobierno.

Se procede al sorteo de secciones y se levanta la sesion.

El lunes se produjo un ligero incendio en la presidencia del Consejo. Las llamas se veian por encima del tejado; parece que la causa fué haber arrojado á una chimenea multitud de papeles.

Seria... ¿qué serian esos papeles?

¿Estará D. Manuel preparando la mudanza?

Hoy ha ofrecido comunicar el gobierno á las Cortes las medidas que adoptará para acabar con los carlistas. El Sr. Zorrilla ha declarado en la sesion de anteayer que el Gobierno confia en que pronto no quedará un carlista en armas, no necesitan acudir á medidas extraordinarias, pues le sobran con las actuales dentro de la legislación y el presupuesto.

Allá lo veredes, dijo Agrajes.

Los diarios republicanos que ayer recibimos vienen llenos de amenazas á hacerse cargo de la presencia en Palacio del señor duque de la Torre.

Ya lo creo, como que los republicanos son los que están chapando, y si la situacion se vá, como todo el mundo cree, desaparecerá la influencia de Castelar, Pi y demás benévolo.

Probablemente, si la caida se verifica, los federales en consorcio hablarán mucho y chilarán más, y todo acabará del mismo modo.

Las amenazas no sirven para nada más que para asustar chiquillos.

Dice *La Correspondencia* que se han dado las órdenes oportunas para que la persecucion de las partidas carlistas en los limites de las provincias de Teruel, Tarragona y Castellon sea mas eficaz.

Por lo visto, hasta ahora la persecucion ha venido siendo pura guasa.

El periódico cimbro, que hace algunos dias daba la noticia del resultado de aquel Consejo de ministros que trató de la cuestion de orden público, asegurando que era unánime el parecer sobre la necesidad de acabar de una vez con este período de tumulto y desorden, sometiendo despues á las Cortes la aprobacion de las medidas que al efecto se habian de dictar, consagra un pequeño y sustancioso artículo respecto á la misma cuestion, en el que encontramos estos párrafos, sobre los cuales llamamos toda la atencion de nuestros lectores:

«El partido radical, ni podemos ni queremos disimularlo, ocupó el poder contrayendo ante el país el compromiso de acabar en breve plazo con la insurreccion carlista. ¿Y qué otro partido pudiera con mas razon contraer semejante compromiso? Combatido á esa dinastia de rebeldes que desde el hermano de Fernando VII viene presidiendo nuestras discordias civiles, se han reunido y concertado en España los elementos liberales, que despues de diversas evoluciones políticas se encuentran hoy representados por el partido radical.»

Siempre al grito de libertad! se han levanta-

absoluti-mo!

Por crear que representaba aquel contra principio, las fuerzas liberales salvaron el trono de doña Isabel II, sosteniendo los azares de una larga guerra: cuanto más fácilmente salvaron ahora la Constitución y la monarquía democrática!

Pues bien, ayer se cumplieron siete meses que el partido radical ocupa el poder, y la insurreccion carlista no decrece, sino que aumenta;cede, sino se excede en crímenes y en osadía.

No necesitamos decir cuál es la tristísima situacion de una gran parte de Cataluña; no necesitamos encarecer el peligro de que se repita alzamiento de las Provincias Vascongadas.

Esto todo el mundo lo sabe y el Gobierno lo desconoce, puesto que envía tropas contra insurrectos; se decretó la formacion de ejercitos de operaciones y se anuncian toda suerte de medidas energicas para reprimir la insurreccion.

Pero queremos hacer notar que actualmente esa cuestion es la cuestion magna, la que todas reclama los cuidados del Gobierno.

¡Caveant consules! ¡Caveat populus!

Lo exige la salud de la patria.»

A confesion de parte relevacion de prueba. El periódico aludido ha contado á su propietario é inspirador entre los ministros del gabinete radical que prometió acabar con la insurreccion sin apelación á medidas extraordinarias ni revestirse de facultades excepcionales. Es mas; por otras para devolver la paz á la nacion fueron llamados al poder, reemplazando el tiparlamentariamente á un ministerio conservador que opinaba de muy distinta manera; que crea que la salud de la patria reclamaba un estado excepcional que permitiera al gobierno obrar con energía, prontitud, reserva y eficacia contra los elementos perturbadores del país, que en armas se habian levantado y, ya bajo la bandera republicana, ya bajo la carlista invadían y dominaban en muchas provincias.

El general Cordova juzgó que en un breve plazo daría término á la insurreccion de Cataluña, y en efecto, según el mismo colega declara, la insurreccion ha ido en aumento y cada dia toma peor carácter.

Siete meses de gobierno radical han agravado los males que ya venian agitando á este país, como el mayor de todos la guerra civil de que estamos rodeados.

Y es que el sistema radical no sirve para remediar esos males, y antes, por el contrario, los estimula con sus principios y actos. Y, sin embargo, estos actos y principios no pueden alterarse sin que el sistema se resienta y se falsee el gobierno radical. Pedir en nombre de la salud de la patria á esta lo que ella habia creído que tenia en su sistema el gabinete radical para acabar con la insurreccion, es declarar la ineficacia, la impotencia del radicalismo para devolver el orden, la paz y el sosiego á esta desventurada nacion.

El gobierno radical no puede establecer la dictadura en ninguna de sus formas bajo pretexto alguno.

Si no puede mandar ni hacerse respetar y obedecer con el sistema represivo, los derechos individuales y todo lo que constituye su credo político, que deje el puesto á que llegó en aras de promesas que no sabe ó no puede cumplir.

Pero no lo hará, como fuera su deber.

Tomamos del *Diario Español* la reseña de la ejecucion de Diego Soler Guirao, natural de Orihuela, casado y de oficio buñolero, que se ha verificado en el Campo de Guardias.

Habia sufrido ya 12 años de presidio mayor por homicidio. La causa que ha dado lugar á la sentencia de muerte se fundaba en el asesinato cometido por aquel en 12 de noviembre de 1871 en la persona de Manuel Quevedo y Rodriguez, tambien buñolero, que habiendo insultado á lo que parece, á la mujer de Guirao, fué atraído por este á una taberna contigua á su buñolera, y al salir fué muerto de una puñalada por la espalda, dada con un cuchillo de grandes dimensiones.

El reo entró en la cárcel el día 12 de noviembre de 1871, y se elevó la causa á plenario el 21 de marzo de 1872.

Soler ha subido al cadalso á la edad de 53 años y dejó un hijo de diez y siete años de edad.

¡Dios haya tenido compasion de él!

Asi describe este suceso dicho periódico:

«Esta mañana á las nueve ha presenciado el pueblo de Madrid el espectáculo horrible de dar muerte en garrote á un hombre.»

Los gobernantes que habian escrito en su bandera la abolicion de esa pena, abolicion que existía de hecho por no haberse llevado á cabo ninguna de las sentencias impuestas desde el tiempo de 1868, no han oído las súplicas en demanda de pardon, y la sentencia se ha ejecutado.

Poco despues de las ocho, salió el reo del Saldado en el coche de presos, acompañado de una fuerte escolta. A pesar de ser tan temprana

El Sr. D. Estadio Lezama. — Mi estimado amigo: Es cerca de la una y voy a partir, pero no debo hacerlo sin manifestar a V. que continúa sin encontrarse al Administrador principal de Correos de esta provincia, y que todas las noticias están contestes en que va acompañando por el distrito de Villajoyosa al candidato Sr. García. Lo propio se asegura que hace el Secretario de la Junta de Instrucción pública. Como las órdenes del Gobierno, que V. tiene, no le permiten consentir estos desmanes, se lo hago presente, reiterándole mi formal petición de que suspenda de empleo y sueldo a estos funcionarios, y entonces podrán trabajar con la libertad que gustan. Yo haré consignar en las protestas, oportunas estas y otras cosas, porque no puedo consentir que el elemento oficial, representante del Gobierno, combata la candidatura del General Izquierdo contra las órdenes terminantes de aquel. Soy de V. con toda consideración afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M. — Lorenzo Fernandez.

La lucha electoral en Villajoyosa va tomando carácter y demuestra que los radicales se hallan perfectamente unidos y que respetan sobre todo, la legítima voluntad de los pueblos, tomando unos el nombre del Gobierno y los otros imponiéndose, invocando una autoridad que no tienen. En cuanto al Sr. Lezama, nos causa lástima la posición en que se ha colocado, y bien gane Izquierdo o García, la recompensa ha de ser la misma. Si V. conociera bien a la trinidad augusta y celebrísima de Poveda, García, Álvarez, no se dejaría conmovido por sus cantos de sirena; pues afectando desdenes, no tiene límites su deseo de avasallar para figurar en política y alcanzar una influencia que no tienen.

El conservador Romero Ortiz ministro de Gracia y Justicia, hubo sencillas condenando a muerte a diferentes criminales; pero siempre llegó el instante a impedir el bárbaro espectáculo de ejecución. Estaba reservado al señor Ríos, a un ministro radical, el privilegio de que fuese bajo su mandato cuando se renovasen esas brutales escenas, que creímos que no volverían a tener lugar en España.

DE EL CONSTITUCIONAL. Damos cabida con mucho gusto a la siguiente carta que nos dirige nuestro corresponsal R. R., cuyas notables cartas siempre publicaremos con gusto: «Sr. Director de El Constitucional. Madrid 14 enero 1873. Mi estimado amigo: A los siete meses día por haber salido de palacio, honrada y dignamente, el mi y ilustre duque de la Torre, por haber querido, usando de medios constitucionales, contener el desbordamiento de las malas pasiones de los reaccionarios y demagogos, vuelve a él llamado por el Rey, con la aurea del inteligente y previsor hombre de Estado que quiso evitar a su patria las siete plagas que el inconsciente radicalismo de la crisis y el absurdo maquiavelismo cimbrio han regalado al país. Si después de esto, si después de haberse oído la voz del mas leal patriotismo, y cuando las enseñanzas de lo pasado aseguran lo porvenir, continúan en la gestión de los negocios públicos los desdichados hombres que los dirigen, continuará aquí la zozobra y la inquietud, en todas partes la intranquilidad, y fuerte y poderosa la guerra civil, siendo empero lo mas temeroso la probabilidad que subsistiera de que perderíamos las Antillas por las inoportunas y malélicas reformas con que se amenazan a los buenos españoles, pero esto no es posible, esto no sucederá, esto no debe suceder, si es que la Providencia, no la queridos, relogarnos a un castigo, haciendo que la ruina del pueblo español sea la inevitable consecuencia de la pérdida de una parte del territorio que tan locamente comprometen los políticos aventureros que tienen en su mano el gobierno de la Nación. Viva España! decimos, y España vivirá, pese a quien pese; amigo mio, puse todo lo sacrificaremos, al bien de la patria. Su yo afino, amigo, R. R.

Contestando a una hoja impresa que el comité radical de Alicante ha publicado en Villajoyosa, en la que pretende que el distrito había proclamado a D. Alejandro A. García, y que es falso que el general Izquierdo sea candidato ministerial, los Sres. Fernandez han publicado otro en el que niegan toda autoridad al comité provincial, diciendo no ha sido elegido por nadie y que se abroga una autoridad que no tiene, luego añaden:

«Bien sabéis que se os decía que el Sr. García era el candidato no solo aceptado sino hasta impuesto por el Gobierno, y que cuando alguno manifestaba dudas se le invitaba a ir a Alicante donde con la debida reserva se le presentarían las pruebas, pareciéndose a todos que el hecho de estar recorriendo el distrito el Administrador de Correos y el Secretario de la Junta de Instrucción pública, era una manifestación palpable de que dicho Sr. García era el candidato del Gobierno.» Al conocer estos hechos, reclamamos verbalmente del Gobernador, correctivo a tales abusos,

Ya tienen que rascar por algún tiempo. Porrate. — El que todos los años tiene efecto en este mes en el barrio de S. Anton, dió principio ayer, mojándose por supuesto, pues el tiempo estuvo lluvioso todo el día. Por esta causa y por estar el piso intransitable no hubo concurrencia, lo cual no sucederá así cuando se despeje la atmósfera y el sol seque aquellas calles, y las de Alicante también, que están de lo lindo.

Hemos tenido el gusto de recibir el núm. 117 de la acreditada Revista de España, correspondiente al 10 de Enero de 1873; agradezco a la ga anterior del señor propietario, director de esta revista. Dicho número contiene los siguientes artículos: I. La Óptica del Correo no es obra de D. José Cadalso, por D. Fermín Caballero, de la Academia de la Historia. — II. Del Estado de la propiedad territorial en España, durante la Edad Media, por D. Francisco de Cardenas. — III. La Wallballa y las glorias de Alemania, por don Juan Fastenrath. — IV. Caracter geognóstico y geológico de la región cantábrica, por D. Miguel Rodríguez Ferrer. — V. El libro de Job, por don Abdón de Paz. — VI. A quien leyeris jornadas de retorno, escritas por mi aparecido, por D. Antonio Ros de Olano. — VII. Aplicación del arte a la industria: las escuelas inglesas para la enseñanza del dibujo, por D. José Sempere y Miguel. — VIII. Revista política interior, por don José Luis Albarreda. — IX. Id. exterior, por D. Fernando Cos-Gruyon. — X. Noticias literarias. «Continuación de las memorias para escribir la historia contemporánea de don Isabel II, por el marqués de Miraflores, de la academia de la Historia,» por D. Florencio Janer. — XI. Boletín bibliográfico.

Esta notable publicación es una joya para todo el que se precie de amante de las letras.

Util publicación para los sastres. — Hemos tenido el gusto de ver el número 24 de El Arte Español que se reparte a los sastres en el presente mes: son notables y de esquisito gusto los trajes que representa el figurin, iluminado y la plantilla de patrones que al mismo acompaña, hace que las prendas se puedan confeccionar con una exactitud matemática. Tenemos seguridad de que los sastres españoles concluirán en el nuevo año con las suscripciones de figurines extranjeros, adquiriendo este que además de ser puramente español, es mucho mejor y está escrito en su idioma.

Asociación de los cosecheros de vino del continente. — Sociedad establecida en Londres en el núm. 2, Crown Building, Queen Victoria Street (City). Su responsabilidad limitada al capital. Reunión de los propietarios de las grandes cosechas de la Gironda, de la Borgoña y de la Champagne. — Esta sociedad es una compañía de capitalistas y de propietarios de viñedos, que está bajo el patronato de la alta aristocracia inglesa, y que va a explotar en Inglaterra el comercio de los vinos de Francia, proponiéndose de este modo matar en aquel país el tráfico de los vinos adulterados, poniendo al alcance de todos el abastecerse para su consumo de vinos buenos y sin adulteración, desde los productos mas baratos hasta los mas renombrados y apreciados.

Toda la prensa inglesa ha aplaudido la inteligente iniciativa de los fundadores de la sociedad The Continental Winegrowers Association Limited, que son hombres prácticos y que poseen para este objeto la capacidad y experiencia necesarias para catar bien, que es una de las condiciones importantes del negocio de los vinos.

El título de esta sociedad es oportuno; la buena, el proyecto está realizado y llamado a desarrollar el comercio vinícola en Inglaterra. No podemos menos de augurarle un éxito feliz.

SECCION COMERCIAL. COLEGIO DE CORREDORES. Precios corrientes de la plaza de los artículos los que a continuación se expresan:

SECCION INDIFERENTE. GACETILLAS. A «El Municipio». — Estamos conformes con la opinión de nuestro colega, respecto a la polémica a que nos ha conducido La Tertulia; pero con redactores que omltan su nombre, con prolijo cuidado y recurren a un mozo de almacén para que responda de las injurias, que vienen sobre el papel, no es posible otro medio por mas que nos sea extremadamente repugnante descender a un terreno de donde no sabe salir el periódico de los radicales.

Redicar en desierto. — Si deplorable encontramos el estado de las calles de la población fuera de los tiempos de lluvia, cuando esta se deja sentir, aunque sea en forma de rocío, es más deplorable todavía, pues no hay cristiano que pueda transitar por ninguna parte sin peligro de romperse el bautismo.

Valor y valor heroico se necesita para salir a la calle en días de lodo, sin que se vislumbre ni remotamente la época en que nuestra municipalidad haya de ocuparse en poner remedio a tanto abandono, por mas que hoy le sobren recursos para ello. ¿Qué administración local tan celosa y tan interesada por el bien del vecindario!

Si consumos, para qué tanto bache; barró é inmundicia! Si baches, barro é inmundicia para qué consumos!

Oh negra fortuna! — El duque de la Torre ha aceptado por fin el honoroso cargo de ser padrino del régio vástago futuro, según habrán visto nuestros lectores en el parte telegrá-

Aguaiente de caña... 1000... 1100... id. Anisado de 24 y 28 grados... 36... 38... id. Almidón común en polvo... 620... 660... escasa. Id. costera... 60... 70... id. Id. lina... 60... 70... id. Id. pestañeta... 70... 73... id. Id. molar en cascara... 18... 19... id. Id. form. gacha... 16... 17... id. Id. del pais... 40... 41... exists. Id. de la Mancha... 41... 42... id. Altramuzes... 8... 9... id. Atun en salmuera... 800... 830... id. Azufre... 100... 110... id. Avellana... sacos. Barrilla pura... quintal. Id. con mozcila... id. Id. susa pura... id. Cascara de granada... quintal. Cepada del pais... 93... 96... exists. Id. navegana... fanega. 33... 34... exists. Cominos del pais... arb. v. 27... 28... id. Id. de la Mancha... id. Id. de Vall. 1.ª y 2.ª... arb. v. 20... 21... exists. Id. de Zaragoza... id. Id. estrangera... id. Id. del pais, 1.ª... id. 18... 22... exists. Higos secos negros... id. 31... 36... exists. Id. blancos... id. 40... 45... id. Maiz navegado... id. Id. del pais... barchilla. 30... 36... escaso. Pimiento molido sc... arb. v. 20... 26... exists. Regalicia del pais... quintal. Id. de la Mancha... id. 20... 26... exists. Sardinia de Galicia... arb. v. 20... 26... exists. Id. de Manila... id. Id. de A yama... id. 46... 48... id. Trigo candela de la Mancha... fanega. 43... 46... id. Id. Jeja... id. 40... 45... id. Id. fuerte... id. Id. Alaga... id. Id. mezchilla... id. 8... 10... id. Id. dulce segun id... cantaro. 9... 11... falta.

COTIZACION DE CAMBIOS DEL DIA DE LA FECHA.

FECHAS	PAPEL	DINERO	OBSER.
Londres	a 90 d.	49 5/8	
Paris	a 8 d.	5 2/2	
Marsella	100/100	5 2/3	
Madrid	100/100	150/100	
Barcelona	114 d.		
Reus	114		
Tarragona	114		
Cádiz	114		
Malaga	114		
Sevilla	114		
Coruña	114		
Santander	114		
Zaragoza	114		
Bilbao	114		
Cartagena	114		
Murcia	114		
Orihuela	114		
Alcoy	114		

Desconto por la Sucursal del Banco a 6 por 100. Id. de particulares de 1 1/2 al 8 por 100. Moneda francesa, 1/4 a 3/8 premio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. ENTRADOS. Ninguno. DESPACHADOS. Idem.

SECCION LOCAL. AYUNTAMIENTO POPULAR DE ALICANTE. Nota de lo recaudado el día 16 de Enero de 1873, por los helatos que a continuación se expresan:

Muelle	Goteta	San Anton	San Francisco	Oficina Central	Total
52	57	26	167	22	326

BOLETIN RELIGIOSO. SANTO DE HOY.—S. Antonio abad. SANTO DE MAÑANA.—La Catedral de S. Pedro en Roma y Sta. Prisca virg. y m. A. D. G. N. V. ULTIMA HORA. DESPACHOS TELEGRAFICOS. Servicio particular y especial de El Constitucional. Madrid, 16 Enero a las 5, 15 t. Recibido a las 9, 45 n. Se ha acordado levantar el estado de guerra en la provincia de Murcia. El general Moriones ha concedido indulto a los carlistas que depongan las armas. Bolsa: 24-85. Madrid, 16 Enero a las 10 n. Recibido a las 11, 15 id. A pesar de cuantas gestiones se han practicado, ha sido denegado el indulto a los federales que se levantaron en armas. Se dice que la duquesa de la Torre no asistirá al alumbramiento de S. M. la Reina.

SECCION COMERCIAL. COLEGIO DE CORREDORES. Precios corrientes de la plaza de los artículos los que a continuación se expresan:

ARTICULOS	Medida	Peso	Precio	Obs.
GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS				
Acero de Trieste	quintal			
Añil, corte superior	lb. cast.	64	67	exists.
Azúcar blanco sup. Borcete	arb. v.	19	62	
Id. regular a bueno	id.	25	58	
Id. quebrado superior	id.	51	54	
Id. regular, 15 a 18.	id.	48	50	
Id. bajos	id.	50	51	
Id. peninsulares blancos	id. c.	50	51	
Id. id. quebrado n.º 2.	id. c.	164	168	
Bacalao Ing. grande de cur.	quintal	169	162	
Id. pequeño	id.	136	158	
Id. Labrador	id.	134	140	
Id. noruego	id.	134	140	
Id. francés	id.	134	140	
Cacao Caracas, bueno sup.	lb. 16 o. v.	8	9	
Id. regular	id.	8	7	
Id. Carupano	id.	8	6	
Id. Guayaquil	id.	8	4 1/2	
Id. Cubano	id.	8	4 1/8	
Id. Marañon	id.	8	4 1/8	
Id. Trinidad	id.	8	4 1/8	
Café de Puerto-Rico	quintal v.	390	510	escaso.
Id. de Manila	id.	390	510	
Id. de Cuba	id.	390	510	
Cañeta de Ceylan	lb. 12 onz.	10	15	
Id. de Manila	lb. cast.	6 1/4	6 1/2	
Caoba	quintal			
Carbon de piedra	id.			
Clavo de especia	lb. 12 onz.	3 1/2	3 1/8	
Cueros de Buenos Aires	boluda			
Duelas de castaño	id.			
Id. de robe padron	id.			
Id. id. sencillas	id.			
Pimenta negra	arb. v.	93	100	
Palo cauche	quintal			
Id. del Brasil fustel	id.			
Petróleo	ata.	44	45	
Id. en barriles	arb. c.			
Trigo estrangero	fanega			

INTERESTANTE PARA... Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

COMPANIA ITALO-PLATENSE
DE GRANDES VAPORES MODERNOS
para Montevideo y Buenos Aires.

Servicio Mensual.
Saldrá de Barcelona, el 22 del presente el magnífico vapor de 3000 toneladas LA PAMPA, de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 á 25 días de travesía.
Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.
Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.
Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau y Sers., pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

EL DOCTOR PH. **RICORD** DE PARIS

no solo por su propia dignidad, sino por interes de los enfermos cree de su deber declarar:

- 1.º QUE NO CONOCE á D. Salvador Andreu, Farmacéutico, Bajada de la Carcel nº 6, en Barcelona.
- 2.º QUE JAMAS HA COMUNICADO SUS FORMULAS al Sr. Andreu ni á ningun Farmacéutico de España, ni jamas ha autorizado al dicho Sr. Andreu para preparar ni vender CON SU NOMBRE NINGUN MEDICAMENTO.

Muy al contrario, el Dr. RICORD, con poder bastante, ante notario, ha encargado á su sobrino el Doctor Domingo CALVO, que PROTESTE EN SU NOMBRE CONTRA LOS ANUNCIOS del Sr. Andreu y haga publico su impudente charlatanismo.

Hay mas; el Dr. RICORD no ha prescrito nunca á sus enfermos de Paris ni de ninguna otra parte.

NI EL ROB pretendido DEPURATIVO. NI LAS GRAJEAS llamadas BALSAMICAS. NI LA INYECCION dicha PRESERVATIVA.

El Sr. Salvador Andreu engaña por consiguiente el publico, intentando hacer creer que cuenta con el concurso y la autorizacion del Sr. RICORD.

Las Verdaderas cápsulas del Dr. RICORD, de Opaiba y Brea, La Verdadera inyeccion del Dr. RICORD, tónica y astringente. Las prepara exclusivamente C. Favrot, Farmacéutico, rue Richelieu, 162, en Paris, unico propietario de las formulas autenticas. Por lo tanto, todo medicamento del Dr. RICORD, que no lleve el sello C. Favrot, no es mas que una falsificacion peligrosa para la salud de los enfermos.

DEPOSITO EN BARCELONA, S. BORRELL Hermanos: en Madrid, por mayor Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, SS. M. MIQUEL, BORRELL Herm. ESCOLAR, S. OCANA y ORTEGA.

En Alicante, D. Jose Carlos Bellido.

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS

Casa de comision y representacion de empresas.

FELIPE BARROETA.

Calle de Alcalá, 16, Madrid.

Se admiten transportes para todo el litoral de España y principales puntos del interior, posesiones de Africa, Islas Baleares, Canarias, Puerto-Rico, Habana, Filipinas, Republica de la Plata y puertos del Pacifico.

Esta antigua casa despacha en Madrid:

- La Madrileña, de los Sres. Payeras e hijo. El mas acreditado servicio de diligencias á Jaen y Granada.
- Mensageria, de los Sres. Lachica y compañía. Unico servicio diario de guapas aceleradas para Jaen, Granada y Motril.
- Los Maragatos, Salvadores hermanos. Servicio especial de transportes á las lineas de Asturias y Galicia.
- Compañia Italiana. Servicio mensual de magnificos vapores para Montevideo y Buenos Aires.
- Compañia trasatlantica de vapores Hamburgo, Americanos para la Habana y Nueva-Orleans, viaje cómodo, rápido y económico.

IMPORTANTE. Los señores consignatarios de provincias, y del extranjero, que se dignen honrar con su confianza esta acreditada casa de comisiones, apreciarán inmediatamente lo ventajoso de sus servicios.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de exito. — Paris, Brou, inventor boulevard Maenta, 428.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

Dictámen favorable del consejo de sanidad de Francia.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados hace 50 años por los mejores médicos.

EL VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES es uno de los mas preciosos agentes de la terapéutica. — Su accion es enérgica y producida siempre 12 horas á lo mas despues de su aplicacion. — Envuelto en un estuche metalico su transporte es por demás facil y puede naturalmente llevarlo en su cartera el médico que tiene clientela en los pueblos ó en el campo. — Exigir la firma de Albespeyres sobre cada vejigatorio.

EL PAPEL DE ALBESPEYRES es la preparacion más cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor. — Por su accion siempre igual produce una supuracion abundante y regular. — Cada hoja de papel lleva el nombre de Albespeyres.

Paris 78 faubourg Saint-Denis y en todas las farmacias donde se encuentran las Cápsulas Raquin. — Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, á 22 reales. En Alicante D. José Bellido.

THE CONTINENTAL WINEGROWERS ASSOCIATION, LIMITED.

Capital: 5 millones de francos.

Casa principal oficina y almacenes, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, frente la estación de Mansion House, en la Cité (Londres, Inglaterra). — Reunion de los principales propietarios cosecheros de vinos del Medoc, del Bordelais, del Mediodia, de la Borgoña, de la Champaña, y tambien de España, de Portugal, de Italia, de la Hungria, del Rhin y de la Moselle, con almacenes y depósitos de todos los productos del Mediodia y de comestibles como conservas alimenticias, especialidad de frutas secas, liciores de mesa, aceites de oliva superfinas, etc. — Grande provision general para Inglaterra, las colonias, la India y los Estados Unidos. — Comisiones y consignaciones de todos los productos del pais, como legumbres, frutas, primores, trufas, etc. — Dirigir los pedidos, correspondencia y muestras de todas clases franco á MM. los Directeurs gérants de The Continental Winegrowers Association, Limited, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, City (Londres, Inglaterra).

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañia de seguros reunidos. — Ramo de incendios.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 6.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.
LINEA TRASATLANTICA

Salidas de Cádiz, los días 13 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.
SERVICIO PROVISIONAL-ENTRÉ

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo.

SALIDAS DE ALICANTE
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán ma vares informes los Sres. Eas hermanos y compañía.

PAPEL WILSON

El inmenso éxito de este remedio res debido á sus propiedades constantemente probadas á la curacion pronta é infalible que atrae al exterior la irritacion cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. — Recomendado los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lumbago, dolores, etc. Su empleo no exige ningun régimen: una ó dos aplicaciones bastan las más de las veces y solo causan una ligera comezon. — Precio de la caja 8 reales. — Depósito en Paris J. Wislin, 46, rue de Rennes. — La Agencia franco-española, en Madrid, Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

PASTILLAS DIGESTIVAS
Fabricadas en Vichy con sales extraidas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agores y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS
Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones Exigir que todos estos productos lleven la marca de intervencion del Estado Francés.

Venden estos productos: Madrid, Pormayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Alicante, D. J. Bellido.

LA PRENSA.

Diario politico y de noticias MADRID.

El más barato de España.

Madrid, un mes. 4 rs.
Provincias, trimestre. 20 »
Paquete de 26 números para los vendedores de Madrid y provincias. 3 »

CONTIENE: artículos políticos y de interés general. — Una completísima seccion de noticias. — Revista comercial y agrícola con los principales mercados nacionales y extranjeros. — Lista de la Loteria. — Preciosas novelas publicadas en forma para poderlas encuadernar.

Para hacer la suscripcion ó recibir paquetes para la venta bastará dirigirse en carta certificada al Director ó Administrador de «La Prensa». — Jacometrezo, 7 y 9, principal, Madrid.

Quincalla.

- | | | |
|------------------|----------------|--------------------|
| Malatas. | Cuchillas. | Poteras y simbios. |
| Sombrerinas. | Cuchillos. | Porta-monedas |
| Planchas vapor. | Tenedores. | Cepillos. |
| Item ordinarias. | Cuchara-antes. | Sombrillas, cos. |
| Grifos superior. | Navajas. | Bastones, cos. |
| Ata-mantas. | Cortaplumas. | Bagias, cos. |
| Bolsas de viaje. | Lancetas. | Hules, bisel. |
| Sacos de noche. | Peines. | Piumeros, cos. |
| Carrañuola. | Batidores. | Anteojos. |
| Tijeras. | Gatapereñas. | Perelas. |
- Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

VIVERO.

En la hacienda llamada «Casa Blanca», situada en la partida San Blas, propia de D. Jorge P. Moreno, hay un gran plantel de olivos, almendros y frutales á precios arreglados. Los que deseen comprar algunos podrán verse con D. Juan Berruti, Angeles, 9. — 15-8

PUNTAS DE PARIS

Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|----------------|---------------|-----------------|
| Azuélas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escobinas. | Rárenas. |
| Garlopas. | Sierrias. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Férmoses. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guilanes. | Compases. | Róblotes. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escotadoras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillador. |
| Corra-fierros. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados. | |
- Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

À LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta, de este periódico, calle San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial é industrial, listas cobradoras para mismo, papeletas para la rectificacion y alistamiento, lo para el llamamiento y declaracion de soldados, Filiaciones, libramientos, cargas mes, cartas de pago y cuantos documentos necesarios para el despacho de las Secretarías.

Gran surtido de ferreteria

- Pernos de todos tamaños.
 - Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 - Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
 - Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
 - Cerraduras de puertas de malla, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitro y maderas.
 - Picaportes para ventanas y vidrieras.
 - Cerrojos ó forrellats y fallabas.
 - Candados de todos tamaños.
 - Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas de cerrojos que las ofrecemos á nuestros humeros amigos y parroquianos.
- Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA

AÑO XVI

Periódico lujoso, y de magnificos grabados con aмена é instrumtaiva delectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año, 6 rs. Semis, 3 rs. Trim., 2 rs.

Madrid, por correo 30 pes. 16 pes. 9 pesetas. Provincias, por 35 Id. 18 Id. 10 Id. Portugal, 7520 rs. 3890 rs. 2160 rs. Cuba Puerto-Rico, 9 ps. fr. 5 ps. fr. 3 ps. fr.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio, con sus ornamentos.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, lidez y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

CONTRA LA TOS.

Jarabe de Codeína.

Estodeicando jarabe, preparado estrictamente según fórmula de Me. Berthé, combate el mayor éxito la tos obstinada, y fatigosa, catarro, de la gripa, de la coqueluche, de la bronquitis y de la tisis pulmonar.

Pone término á la exacerbacion de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.

Alivia, con una quietud reparadora, á las personas extenuadas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas y las gastralgias mas rebeldes á otra medicacion. — Precio, 6 rs. botellita.

Farmacia Bellido. — Plaza de la Libertad, 10, de las Barcas, Alicante.